



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**  
Ibagué, mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2016-00351-00

1.- ACEPTAR la renuncia de PATRICIA SOSA FORERO, como mandatario judicial de la parte ejecutante, la cual surte efectos cinco (5) días después de la radicación de la comunicación en la secretaría de este juzgado (Artículo 76 inc. 4º, C. G. del P.).

2.- RECONOCER a GESTICOBANZAS S.A.S. como mandatario judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez